



Contraloría **Social**

## ¿Cómo te puedes organizar?

Has equipo con integrantes de tu Comunidad Universitaria e integra un Comité de Contraloría Social que te permita realizar acciones de control, vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de metas del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PEFC) así como la correcta aplicación de los recursos por parte de la UTH.

Tú como beneficiario del programa al convertirte en supervisor y vigilante del apoyo, contribuyes a que las acciones que realizan los ejecutores, se desarrollen con eficacia, transparencia y honestidad, para generar una cultura de rendición de cuentas.

Atención ciudadana en la Universidad Tecnológica de Huejutzingo



Lic. Exi Heliette Morales Padilla  
Camino Real a San Mateo s/n Santa Ana Xalmimilulco, Huejutzingo,  
Puebla.

Teléfono directo: (01) 227-275-93-10  
Conmutador: (01) 227-275-93-00 ext. 9310  
Correo electrónico: [exi.heliette@uth.edu.mx](mailto:exi.heliette@uth.edu.mx)  
[exi.heliette@gmail.com](mailto:exi.heliette@gmail.com)

*"Atención personal, previa cita"*



Contraloría **Social**

## ¿Qué es la Contraloría Social?

Participación activa de los beneficiarios para supervisar y vigilar que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos federales que reciben las Universidades Públicas, a través del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), se realicen con transparencia, eficacia y honradez.

Es una estrategia diseñada en el marco de la política de desarrollo social establecida por SEDESOL en el Programa Solidaridad. La estrategia operativa consistió en nombrar vocales de control y vigilancia en las formas organizativas que se crearon para la participación ciudadana.



Esta actividad ha sido promovida y apoyada desde 1991 a la fecha, por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de la Función Pública (SFP) en coordinación con los Órganos Estatales de Control (OEC), especialmente en el marco de los programas federales de desarrollo social a nivel nacional.

Derivado de lo anterior, la Secretaría de Educación Pública ha implementado el Programa de Contraloría Social como parte de los mecanismos implicados en los procesos de "Rendición de Cuentas", conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social, que dice: La Contraloría Social se define como "... el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.



Es así como el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), promueve dentro sus las Instituciones de Educación Superior (IES) participantes. La difusión de las acciones de la CS a través de sus páginas de internet, con el propósito de garantizar una amplia participación entre el personal directivo, de apoyo y docente de la Universidad, en apego a los Lineamientos para la promoción y operación de la CS en los programas federales de desarrollo social.

**Mediante el Programa de Contraloría Social, tu puedes:**

Promover que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación.

Algunos de sus objetivos son:

**Promover la participación activa de la comunidad.**

Tú como integrante de la comunidad universitaria puedes apoyar los procesos de: planeación, establecimiento de prioridades, sistematización, realización, control, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones de programa y proyectos.

**Impulsar la comunicación del gobierno con los ciudadanos.**

Para que el gobierno escuche las propuestas realizadas por la comunidad Universitaria.

**Incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción.**

Tu participación es fundamental para contribuir a la disminución de los problemas de corrupción y fomentar los principios de transparencia y rendición de cuentas

